

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 7143** *Resolución de 21 de abril de 2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publican el cese y nombramiento del Director General de Mercados.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), aprobado por Resolución de 19 de diciembre de 2019, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para nombrar y cesar al personal directivo de la CNMV (artículo 6.2.e), siendo el artículo 27.5 del Reglamento el que enumera el personal que tiene la consideración de directivo en los términos establecidos en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Por la presente Resolución se publican los acuerdos de las sesiones del Consejo de la CNMV de 25 de marzo y 20 de abril de 2021.

En virtud de dichas resoluciones se acuerda el nombramiento de don Ángel Benito Benito como Director General de Mercados de la CNMV, con efectos desde el 1 de mayo de 2021, fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Conforme al artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (LMV) y a la Orden ETD/165/2021, de 18 de febrero, por la que se nombra miembro del Consejo de la CNMV, el Sr. Benito ejercerá como Consejero hasta el 1 de mayo de 2021.

Asimismo se declara el cese de don Rodrigo Buenaventura Canino como Director General de Mercados de la CNMV, con efectos de 16 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2020, de 15 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la CNMV a don Rodrigo Buenaventura Canino.

Madrid, 21 de abril de 2021.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, P.S. (artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Montserrat Martínez Parera.